	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021</b>	2021
	<b>CONTRATACIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA</b>	sm-cel-ac-06
		Página 1 de 2

## **PROCEDIMIENTO**

- 1.- El solicitante ingresa solicitud para la contratación de la Banda Municipal la cual deberá ser por escrito (formato libre), en las oficinas generales del INSMACC deberá ir dirigida al Director General en turno, en el que indique claramente; nombre del responsable, nombre del evento, características del evento, fecha(s), cuantas horas ocupará la banda.
- 2.- La Unidad de Planeación y Supervisión para la Formación Artística verificará disponibilidad de la Banda Municipal, asimismo emitirán la autorización o fallo por escrito, señalando el costo conforme a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto., vigentes.
- 3.- El solicitante deberá realizar el pago al 100%, una semana antes del evento, en la Unidad de Administración, Recursos Materiales Financieros y Humanos con el Jefe de Ingresos, para que a su vez se le emita el recibo oficial al momento del pago correspondiente.
- 4.- Presentación de la Banda.
- 5.- El domicilio donde se realiza la petición es Democracia No. 103 Zona Centro, C.P. 38000 en Celaya, Gto. En el horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:30 y 16:00 a 18:30 hrs. número telefónico (461) 17 5 48 46, Ext. 109.



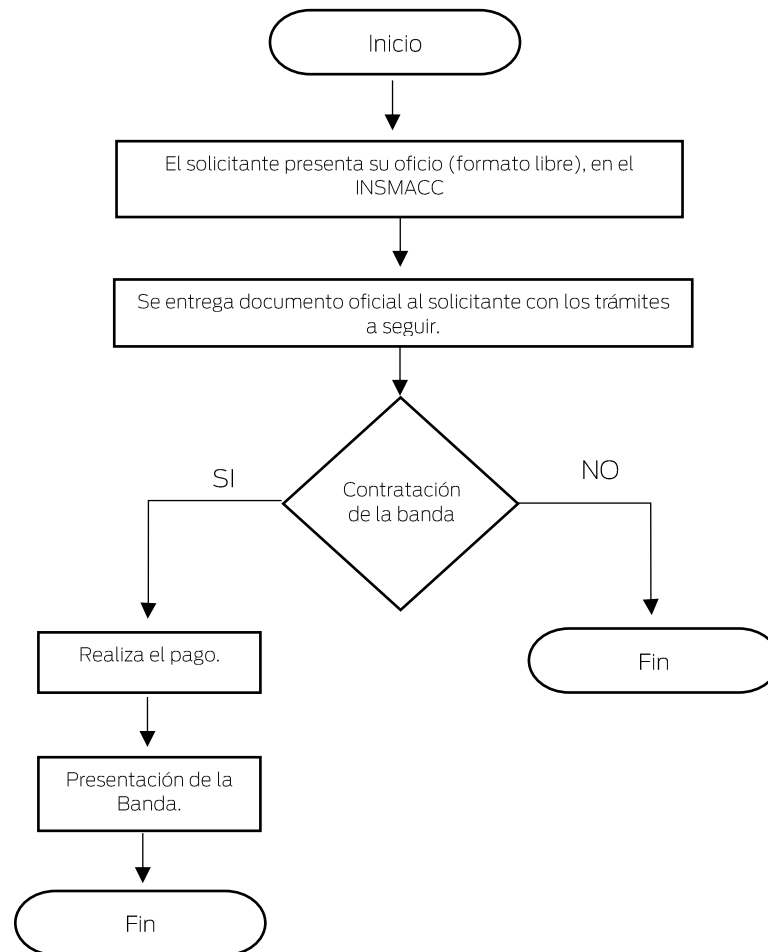
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
2018-2021**

2021

**CONTRATACIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL DE  
MÚSICA**

sm-cel-ac-06

Página 2 de 2



*Tiempo de respuesta 3 días hábiles*